

**SESION ORDINARIA N° 720 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 1<sup>er</sup> de Octubre del 2008.

**HORA** : 11:00 horas.

**PRESIDE (S)** : Sr. Floridor Pinto Cortes

**SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros, Abogado Asesoría Jurídica, Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Juana Baudin, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Barraza, Director Departamento de Finanzas y Sr. Carlos Opass Serendero, Dirección de Desarrollo Económico y Local.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 714**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Estudio de Tratamiento Alternativo de Residuos Sólidos Vegetales para la Comuna.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
- **Incorporación Derecho Municipal por concepto de arriendo Locales Comerciales Centro Gastronómico, Caleta San Pedro.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.  
Sr. Carlos Opass Serendero, Dirección de Desarrollo Económico y Local
- **Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y Pasajes. Loteo "Serena Oriente II Séptima y Octava Etapa.**  
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejal de La Serena.
- **Solicitud de Aprobación Avenimiento, Causa Daños, Rol 6552-08, del Primer Juzgado Policía Local de La Serena.**  
Expone: Sr. Renan Fuentealba, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Convenio N° 4 de Comodato, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.**  
Expone: Sr. Renan Fuentealba, Asesor Jurídico.

- **Solicitud de Aprobación Convenio con Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Programa de Intermediación Laboral.**

Expone: Sr. Renan Fuentealba, Asesor Jurídico.

Sr. Carlos Opazo, Dirección de Desarrollo Económico y Local

### 3.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

### 4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:50 horas.

El Presidente (S) da inicio a la Sesión a las 10:50 horas saludando a los Concejales y asistentes a la Sesión

#### 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 714**

El Presidente (S) somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendientes para su aprobación.

#### Acta Ordinaria N° 714

Aprobada.

#### 2.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Estudio de Tratamiento Alternativo de Residuos Sólidos Vegetales para la Comuna.**

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el objetivo es estudiar y evaluar la factibilidad técnica, económica, social y ambiental de opciones de tratamiento alternativos de residuos sólidos vegetales provenientes de las viviendas, ferias libres y podas, tanto en el área urbana como rural de la Comuna de La Serena.

Los objetivos específicos son:

- Estudiar y evaluar las alternativas de gestión, funcionamiento y administración del tipo de tratamiento escogido como mejor opción técnica y económica.
- Generar una evaluación acerca de los productos reconvertidos de los residuos, la factibilidad económica y las implicancias ambientales de cada alternativa de producción.
- Estudiar y evaluar lugares para la instalación de la planta de tratamiento de los residuos vegetales provenientes de las viviendas, ferias libres y podas de la comuna, considerando distintas alternativas de propiedad y gestión, además de los impactos ambientales de la localización del proyecto.
- Estudiar y evaluar las alternativas técnicas de tratamiento de los residuos vegetales, considerando entre otras, las plantas de compostaje, plantas de lombricultura, etc.
- Generar un diseño definitivo de la alternativa técnica seleccionada, considerando los costos totales del proyecto.

- Generar un Plan de Difusión y Capacitación para los habitantes de la Comuna; considerando para ello, capacitaciones en forma distinta a los diferentes actores relevantes, como son: dueñas de casas, feriantes, juntas de vecinos o las instituciones de enseñanza (escuelas, colegios, jardines infantiles, etc.).
- Generar un Modelo de Gestión de la alternativa escogida, que señale como se realizará la operación y administración de la misma. Además en el modelo se debe indicar, cuales serán las etapas de intervención y las acciones a realizar.

#### Resultados Esperados:

- Documento de Diagnóstico acerca de la situación de los residuos sólidos vegetales de la comuna, causas, consecuencias y alternativas de solución. Este estudio debe contener un análisis del uso y comercialización del producto.
- Estudio de Factibilidad técnica y económica de la opción propuesta de tratamiento de residuos sólidos vegetales, en cuanto a la inversión y operación.
- Diseño y especificaciones técnicas de la Infraestructura y Equipamiento de la solución propuesta.
- Programa de capacitación y difusión a la comunidad.

El estudio se encuentra aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por M\$ 50.000, con una duración de 7 meses.

En la actualidad la Municipalidad se encuentra en proceso de elaboración de licitación para contratar el estudio para que comience en un mes más aproximadamente en noviembre de 2008.

Informa que se visitó la Municipalidad de La Pintana que es una comuna con aprox. 200.000 hab, para conocer la experiencia que tienen sobre el tema ya que tienen una producción de residuos de 160 toneladas al día, el 56% de sus residuos son orgánicos y el programa que tienen les permite tratar 30 toneladas diarias. A continuación muestra imágenes de lo señalado.

El Presidente (S) pregunta si las 30 toneladas es el total.

El Sr. José Manuel Peralta responde que si es lo que tratan en orgánico, a \$ 9.500 la tonelada en vertedero. Se utilizan 8 camiones en frecuencia diaria, 3 veces a la semana.

Muestra imágenes y dice que ellos en media hectárea de terreno tienen una planta que lo que hace es minimizar la materia de los árboles y después con ese material que es cortado en pequeños trozos hacen compostaje.

Hacen una estructura que está compuesta por orgánico, lechugas o sobras de la feria y van poniendo capas intermedias de árboles obtenidos en la chipiadora, eso se mantiene con riego y pudieron comprobar que no produce ningún olor, solo olor a madera humedad.

Hay que mantener la humedad para que se desarrolle y se descomponga.

Muestra imágenes del proceso de lombricultura e insiste que todo está en 5.000 m<sup>2</sup>, señala que son surcos donde están las lombrices que se comen su peso al día y el humus es el producto que las lombrices se comen sus subproductos.

Es un proceso que no tiene más ciencia todos los días se van alimentando las lombrices que se comen lo orgánico y lo transforman en tierra.

Para esto hay que tener un plantel grande de lombrices que se coman toda la basura, lo importante es que no produce ningún olor desagradable.

Producto de todo el proceso de compostaje y lombricultura la Pintana se abastece por sí sola de tierra de hoja para toda sus áreas verdes, muestra imágenes de los viveros de La Pintana para abastecer de nuevas plantas para la comuna.

Programa de Compostaje y Lombricultura:

- 30 ton/día van a compostaje y lombricultura.
- Costo del proceso compostaje \$ 1.500 ton. (en ½ Há).
- Costo del proceso lombricultura \$ 500 ton.
- 17.000 viviendas participan en este programa más otras ONG.
- Se utilizan 3 camiones propios.

Programa de Recolección de Residuos Peligrosos:

- La oferta de la comuna es de 5.000 litros diarios, provenientes de los domicilios, comercios e industrias.
- Se realiza un proceso de transferificación (manual) y se obtienen 80 litros a la semana.
- Con el reactor de biodiesel (inversión M\$ 2.000) se obtendrán 1.000 litros a la semana.
- El biodiesel será utilizado para las maquinarias y vehículos municipales, para combustible.

Considera que es un muy buen negocio para el Municipio, porque proyecta tratar el 40% de lo orgánico se tendría por un lado menos idas al vertedero de Coquimbo lo que significa una mejor gestión interna de los camiones que prestan servicio a la municipalidad, con una planta se podría tener como subproducto materia orgánica para las áreas verdes y se bajaría el costo en tratar de mejorar la calidad de la tierra.

Ayer estuvieron con expertos ingleses de un jardín botánico de Londres y proponía que en el Parque Coll debiera haber una Planta de Compostaje para suministrar de tierra de hoja al Parque si se quiere ir mejorando el sustrato vegetal del parque, es algo que se puede incorporar en el programa de estudio que se va a hacer.

Otro ejemplo es la Municipalidad de Ñuñoa que es una comuna con aprox. 160.000 habitantes, es otro nivel de ingreso, la composición de la basura es menos orgánica. Lo interesante es que en este Municipio no es responsable del retiro de la basura de la feria, lo hacen los mismo feriantes, pero es otra realidad. La producción de residuos es de 173 toneladas al día y un 6% es de residuos vegetales.

Nuñoa que tiene más ingresos tiene la misma chipiadora pero móvil, hacen el trabajo insitu, podan los árboles, los meten a la chipiadora y luego al camión como material chipiado lo que significa menos volumen, menos desplazamiento y luego lo ocupan para compostaje.

Muestra una planta más moderna y que no está al alcance del Municipio porque son otros volúmenes, recicla el plástico y hasta las bolsas plásticas de los supermercados hoy también tiene un valor comercial, el costo de operación de esta planta es el doble de lo que hoy paga este Municipio. Nuñoa invierte alrededor de \$ 250.000.000 en este proceso y le paga a la empresa que hace el reciclaje, pero los ingresos que recibe la empresa son para ellos, se aseguran un ingreso básico para poder hacer reciclaje.

Planta de Transferencia de residuos no orgánicos:

- 6 ton/día en proceso en planta.
- Se utilizan 3 camiones.
- 82% de los residuos provienen de colegios (con contenedores).
- 18% provienen de los vecinos (contenedores diferenciados).
- Costo de operación M\$ 90.000 mes.
- Planta concesionada a empresa Starco.

Lo que se quiere hacer con este estudio es avanzar para el tratamiento de lo orgánico, un subproducto que se va a tener es que se coordinarán con las empresas y emprendedores que trabajan con el reciclaje de manera que si es factible separar por ejemplo los cortones, se va a incorporar en la política de comunicación la factibilidad de reciclar otros productos, pero el negocio central es lo orgánico por el volumen que significa de minimización de basura.

Una vez terminado el estudio se postula a financiamiento de la SUBDERE para la compra de los equipos, la instalación de la planta, la compra del terreno, por lo que se va a pedir al estudio que entregue como producto un proyecto recomendado para conseguir el otro financiamiento para la implementación del programa el próximo año.

El Sr. Presidente (S) pregunta si se tiene una idea de cuánto vale la implementación de la Planta.

El Sr. José Manuel Peralta responde que en La Pintana para doscientos mil habitantes todo el proceso de compostaje lo hacen en 5.000 m<sup>2</sup>, lo mas complejo es la chipiadora y se requieren dos camiones para hacer el retiro diferenciado y financiar un tarro de basura que se entrega a cada casa que se adhiere a este programa y que vale \$ 1.000.

El costo más importante es el de los camiones para hacer el retiro diferenciado, la puesta de los basureros que se adhieran al programa, la chipiadora y la compra del terreno y el riego del área de compostaje. En La Pintana con cinco personas se opera toda la planta, porque no tiene más ciencia que chipiar, mojar traer lo orgánico y procesar, también se necesita una retroexcavadora para sacar el compostaje y trasladarlo a los lugares donde se quiera instalar. La inversión es muy baja, aproximadamente menos de \$500.000.000 de inversión inicial, lo más caro es la adquisición de camiones, una retroexcavadora y la compra del terreno, porque hay que emplazarla en un lugar que signifique bajo traslado y el menor impacto, del punto de vista ambiental tiene cero impacto, personalmente comprobó que no produce olores, sólo olor a madera húmeda.

Teniendo este estudio recomendado la inversión la hace la SUBDERE a través del programa de residuos sólidos domiciliarios.

El Presidente (S) ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz opina que es un tema muy interesante, sugiere que de ser efectivo se ponga en marcha en algún sector definido de la comuna, de manera de asegurarse que no vaya a ocurrir lo que pasó con el Transantiago que se puso todo en marcha todo el sistema y fracasó y hoy se sigue luchando por eso.

Es preferible ir por pasos en esta materia para ver el comportamiento de la gente, cree que no puede ser optativo, hay que acostumbrar a la gente a separar el plástico, los cartones, los diarios y la materia orgánica para que este programa tenga un buen resultado. Le parece muy positivo, pero con las aprehensiones señaladas.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz pregunta cuál es la ganancia que se obtiene con este proyecto.

El Sr. José Manuel Peralta responde que es un ahorro directo más bien ambiental, cuando se tenga la capacidad de reciclar lo orgánico el Municipio se podrá proveer de material orgánico para todas las áreas verdes y espacios públicos de la comuna, hay un beneficio concreto.

Además al tener recolecciones diferenciadas se va a poder concentrar el retiro de otras basuras en forma más eficiente, hoy cada camión que retira basura en la ciudad va al Panul. En La Pintana, del total de basura 59% es orgánica, acá se aspirara a lo menos a un 30%, lo que significa que se va a tener esa cantidad menos de recolección de basura y por lo tanto mayor eficiencia en la recolección diaria de ésta.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz pregunta si eso significa ahorro en el pago del vertedero.

El Sr. José Manuel Peralta responde que no, lo que se lograría es un 30% menos de traslado de basura al vertedero, lo que significa más eficiencia en la recolección interna, se debiera a lo menos disminuir en un 30% los viajes al vertedero.

El Presidente (S) señala que hay un ahorro evidente de costo porque los viajes de acá al vertedero cuestan treinta y los viajes de acá al lugar donde se instale la planta va a costar diez o menos, lo que significa un ahorro y por lo tanto la recolección domiciliaria de La Serena va a disminuir su costo por este concepto y tal vez por la ocupación misma del vertedero que va a ser menor que la que se le da hoy día.

El Sr. José Manuel Peralta dice que es un 30% menos de colocación en el vertedero.

El Sr. José Manuel Peralta dice que de hecho cuando se haga la licitación de áreas verdes tendrán que dejar amarrado el que la empresa de áreas verdes se suministre con los subproductos municipales, de modo que habrá una disminución de costo en la mantención de áreas verdes. Se tendrá que licitar con una cláusula concreta cuando el Municipio les provea de este servicio, de hecho La Pintana se autoabastece de tierra de hoja con la producción de residuos orgánicos que ellos tratan, por lo tanto ahí también hay un beneficio económico importante.

El Sr. Gustavo Fierro explica que este proyecto también beneficia a personas vulnerables de la comunidad en términos no sólo del apoyo que se les pueda dar a los microempresarios que están desarrollando trabajos con el humus, sino también a un sector muy importante que son los recicladores, a quienes esta administración municipal siempre ha apoyado, de hecho el Viernes hay un encuentro nacional de recicladores en la comuna apoyados por la Municipalidad de La Serena. Aprovecha de hacer extensiva la invitación, este encuentro se realizará en el Salón Gabriel González Videla a las 11.30 horas. Este proyecto es una iniciativa no menor porque genera un desarrollo social importante y personas de escasos recursos tienen la posibilidad de generar una microempresa y salir adelante mejorando la calidad de vida de sus familias, en ese sentido es evidente el apoyo social que se les entrega.

El Sr. Yuri Olivares opina que el problema de la recolección de los residuos sólidos es un problema muy serio en la región, y lo que se está presentando como una iniciativa de inversión de cincuenta millones de pesos en un estudio no dice relación con un tema que se está viendo hace muchos años atrás, gastar estos recursos estudiando las lombrices cree que no es algo que vaya a tener un impacto serio en resolver el problema de la recolección de la basura y la disposición final, lo dice porque se plantea como una iniciativa aislada y como Concejo debieran ver el todo, el conjunto para cuantificar efectivamente si esa inversión de \$ 50.000.000 para una asesoría va a tener

necesariamente un resultado favorable para la ciudad, estima que como se están haciendo las cosas en vez de tener un resultado favorable va a ser negativo.

Cuando se mira el tema de la recolección de la basura y se señala que la cantidad de materia orgánica que se entrega en un domicilio en La Antena por ejemplo, Las Compañías o Caleta San Pedro, del punto de vista porcentual, tiene mayor porcentaje que el resto del centro, San Joaquín o la Avenida del Mar, está muy estudiado y cuantificado, por lo que volver a gastar cincuenta millones de pesos en lo mismo, le parece una exageración.

Se plantean temas que se van mezclando unas con otras, se dice que vino un experto a hablar del Jardín Botánico, ahora el Parque Coll va a ser un jardín botánico, hace tres meses allí se iban a instalar juegos infantiles y hace un año iba a ser un aviario. Le preguntó en un Concejo al Secretario Comunal de Planificación cuál era el resultado de los quince mil dólares que se aprobaron para contratar a un arquitecto para hacer un diseño paisajístico del Parque. Se van sumando una cosa tras otras, aumenta la deuda, se gastan recursos y no se obtienen resultados, por ejemplo hace tiempo se instalaron unos receptáculos en la iglesia La Merced para separar la basura y no tienen ningún uso, se difundió mucho la instalación, pero el impacto fue cero y el gasto altísimo, se podría decir por ejemplo que está pasando lo mismo con la recolección de pilas que se instalaron con Publi G, pregunta al Secretario de Planificación cuántas pilas se están recolectando, qué se está haciendo con ese material, porque eso tenía una finalidad, tampoco hay un resultado.

No considera adecuado gastar cincuenta millones de pesos en un estudio que en el fondo ya está estudiado. Se debiera insistir en que el Gobierno Regional hizo un estudio y cuantificó el volumen de la basura en La Serena, está proyectado desde el año 1998, lo hizo la Universidad Católica de Valparaíso, se hizo cuando estaba de Intendente el Sr. Renán Fuentealba.

Posteriormente el Sr. Fabián Yáñez que estuvo a cargo de lo relacionado con el Medio Ambiente realizó un proyecto que sirvió como fundamento cuando el Concejo unánimemente presentó una propuesta para hacer una planta de tratamiento de residuo sólido y que se presentó al MOP, se va a volver a gastar cincuenta millones de pesos para estudiar lo mismo, considera que es un gasto innecesario, se debiera dar la señal y decirle al Gobierno que si se van a gastar esos recursos que sea en prioridades reales que tiene el Municipio, si se va a abordar el tema de los residuos sólidos hay que abordarlo en su conjunto y no con medidas parches que sirven de mucho para pagar consultores pero no tienen el impacto que se espera.

Un ejemplos claro es el diseño, la publicidad, los profesionales, el tiempo que se invirtió en el Espacio Gabriela para quedar en nada, hay mucho recursos municipales gastados ahí para nada. Junto al Concejal Sr. Lombardo Toledo en muchas oportunidades señaló que el estudio del Parque de los Artesanos no iba a tener destino, se gastó tiempo, Sesiones y tampoco tuvo resultados.

Cuando el país y el Municipio tienen tan pocos recursos y la deuda está muy elevada, volver a gastar recursos en asesorías que no tienen resultado, no le parece sensato, comparte las aprehensiones que si esto no demuestra que tiene resultados, es mejor no hacerlo, porque al final como Concejo quedan sólo en promesas que no son capaces de materializar.

El tema de los residuos es muy importante mirarlo en el conjunto y no sólo como algo que suena bien, pero hay que ver el tema cultural. Si hay receptáculos distintos para materia orgánica, para vidrios, para metales, etc., es algo que tiene que ir muy bien planteado. Se ha tenido toda la información para hacerlo con el mismo equipo de profesionales que se tiene, lo plantea con la finalidad que se tenga una visión general porque también hay que estudiar el tema del contrato que partió en el año 2004 y tiene un tiempo, una proyección, el sistema actual, como se hará en el futuro,

como se concadena o encaja con esta eventual planta de tratamiento, tiene que ser una mirada más sistémica, más que cosas puntuales que suenan muy bien, llaman la atención, pero después pasa el tiempo y no hay resultados.

El Sr. Roberto Jacob conoce el tema de la lombricultura y el tema de la transformación de los residuos orgánicos en humus y cree que de todas maneras es positivo, tiene ventajas y muy grandes, hoy que se está en una época que se habla del medio ambiente y la gente le ha dado la importancia que nunca se pensó que podría tener, considera que es bueno, no sabe el valor monetario, no se va a referir a eso, pero sí a la parte técnica del tema.

Hoy día convertir la basura, no importa que sea poco, pero si se logra entrar en la conciencia de la gente el separar la basura es un avance, a lo mejor no es una planta como la que se trató de hacer anteriormente que es la que está en países Europeos de conversión de residuos sólidos, que se transforma en ladrillos, gas y en una serie de otros elementos, pero de una vez por todas hay que comenzar y es partidario de esto, quizás hay que perfeccionarlo, concientizar a la población. Convertir la basura en humus tiene realmente beneficios para la comuna, sobre todo porque se tienen los vertederos casi colapsados, hay que buscar alternativas, le parece bien lo dicho por el Sr. Yuri Olivares que hay que entrelazar las cosas, está totalmente de acuerdo, pero hay que empezar por algo para entrelazar con otras acciones a seguir, en su opinión es algo muy positivo, lo ve desde el punto técnico del tema por lo que está de acuerdo en iniciar acciones de ese tipo porque favorecen al medio ambiente, que es lo que hoy causa más problemas.

El Sr. Lombardo Toledo estando de acuerdo con lo dicho por el Sr. Roberto Jacob considera que debiera estudiarse mejor por el hecho que existen una serie de iniciativas, sabe que ganará la ciudad, pero a la larga ganarán las empresas privadas que están en el servicio que están entregando a la comuna, por ejemplo la Empresa Paisajismo Cordillera, estuvo haciendo un puerta a puerta visitando varios barrios de La Serena y las plazas del uno al siete están en un tres. Desea conocer cuánto se ahorrará con el futuro contrato del aseo y ornato, necesita mayores antecedentes.

El Presidente (S) comparte lo señalado por el Sr. Roberto Jacob, considera que es una buena iniciativa y que se debe hacer cualquier esfuerzo para concretarla, si bien es cierto todos los recursos del país hay que cuidarlos y con mayor razón los del Municipio, la caridad empieza por casa y acá no hay recursos comprometidos del Municipio, son recursos que vienen de la SUBDERE.

Entiende que hay planes que está desarrollando la SUBDERE para temas específicos, para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos, desconoce que se haya hecho esto antes pero no hacerlo es perder la oportunidad. No sabe si la cifra es muy grande, si es la adecuada o se puede hacer con menos recursos, pero sí sabe que es un estudio muy complejo, hay que hacer cálculos del material, hay que hacer encuestas, una campaña publicitaria, etc. Tiene la seguridad absoluta que esto no involucra recursos municipales y es un buen proyecto.

El Sr. Lombardo Toledo dice que no se les puede imponer temáticas o propuestas preconcebidas, hay un tema mucho más delicado que son los microbasurales, estaría en condiciones de recibir esos recursos y comenzar a trabajar en lo que significan estos microbasurales para la salud, para la condición humana. Considera que la propuesta debiera ser del Municipio y no de la SUBDERE, no está en contra, pero si priorizaría entre esto y lo otro, no estudios sino darle una solución a lo que se está viviendo especialmente en el sector rural.

El Sr. José Manuel Peralta aclara y precisa sobre los microbasurales que hay que recordar que la misma SUBDERE, con este mismo programa ya aprobó los recursos para la compra de maquinaria, la que está bajo la responsabilidad del Gobierno Regional que tiene que adjudicar las maquinarias, lo



que tiene que ver con microbasurales y cobertura del sector rural son recursos aprobados por la SUBDERE, el Gobierno Regional está en el proceso administrativo para la compra de equipos, lo que sería a más tardar en Diciembre. Si el Concejo lo requiere les puede enviar los documentos que respaldan los acuerdos que fueron tomados por el Consejo Regional, el Intendente y la SUBDERE que es quien designó los recursos.

Cuando se opta a estos recursos, que son cien por ciento de la SUBDERE, se prepara un anteproyecto que es evaluado por una Comisión Regional que está hoy día encabezando y liderando en el nivel regional el tema de los residuos del tratamiento de basura, el que tiene dos partes, una es el tema del vertedero para lo que el Gobierno Regional está licitando un estudio para resolver la situación de los vertederos en toda la región y otra es la línea de trabajo de minimización.

En este tema la SUBDERE pone como condición para pasar a la segunda fase de implementación una serie de información y de datos, lamentablemente los estudios que existen son de mucho tiempo atrás y se tiene que caracterizar la basura, y como dijo el Sr. Floridor Pinto hay temas técnicos como el diseño de la planta, número de camiones, tema logístico, la etapas, las comunicaciones que hay que implementar. Se consiguieron los recursos para que los técnicos digan como y cuando, esta solución es una mirada global que va a tocar algunos temas de cómo se modela la gestión integrada con el actual contrato y si hay que hacer ajustes se harán dentro de lo que legalmente se puede hacer, pero es una condición básica de la SUBDERE para transferir los recursos para la implementación del programa, el que no va a durar un mes o dos, va a ser un programa largo, de hecho La Pintana lleva diez años implementando un programa de minimización y desde hace sólo un tiempo atrás puede hablar de éxito, es un programa de largo plazo porque cambiar la cultura ambiental de los ciudadanos es muy grande, no es por decreto, se hace con conciencia ecológica y capacidades instaladas por lo que este proyecto apunta a esa línea, como hacer un programa de educación y comunicación, pero a la vez como se tiene solucionado técnicamente donde se va a hacer.

Lo bueno es que hay un compromiso de Gobierno en estas materias para que una vez terminado el estudio se pase a la fase de implementación, porque es la SUBDERE quien financia toda la implementación, camiones, planta, compra de terreno, se hace completamente con recursos del Gobierno y cuando se vaya avanzando se irá informando al Concejo sobre los pasos a seguir que hay que llevar a cabo.

El Sr. Jesús Parra para reforzar el tema expuesto dice que es una de las cosas más importantes que la comuna de La Serena puede realizar porque como ya se ha dicho casi el 70% de lo que va al vertedero es materia orgánica lo que significa un costo, actualmente se pagan casi treinta millones de pesos mensuales por usar el vertedero de El Panul, significa a la vez también una menor cantidad de viajes de la empresa que está recolectando. Para presentar cualquier iniciativa para obtener recursos hay que tener estudios que tienen que estar validados por profesionales, es muy importante considerarlo porque cada día la comuna crece más, se extiende y se requieren de estudios para postular a proyectos, se necesita minimizar todos los productos orgánicos.

El Presidente (S) pregunta si el estudio hay que licitarlo.

El Sr. Roberto Jacob dice que la situación es tan simple como pensar de esta forma, si le dicen que acá tiene una cantidad de basura orgánica y al otro lado tiene basura que se convertirá en algo útil para la comuna, no necesita mayor explicación, él ve la parte ecológica, si le dicen que la basura se transformará en algo útil da su voto a favor.

El Presidente (S) pregunta si es necesario aprobar en esta Sesión.

El Sr. José Manuel Peralta dice que hay un error de tabla, lo que se está haciendo ahora es presentar el proyecto porque los recursos son aprobados por la SUBDERE, el Gobierno destina los recursos, era más bien la presentación del programa para que el Concejo esté informado de lo que se está haciendo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que está de acuerdo que van a llegar máquinas y una serie de cosas, pero se necesitan otras acciones para mejorar la calidad de vida del sector rural. Lo concreto es que efectivamente nadie duda que hay movimientos ecologistas que tratan de humanizar la conducta del ser humano y también mejorar su entorno es algo que tiene muy claro y nadie le puede dar una lección de eso, pero cree que como Municipio esos recursos que se van a ahorrar se deben invertir en otro lugar efectivamente carenciado, eso es lo que pide y como dice el Sr. Yuri Olivares quiere ver cosas más concretas.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz solicita al Sr. Jesús Parra que se controle el retiro de basura en los sectores rurales que corresponde los días Miércoles y Sábado, el retiro del día Miércoles no lo han cumplido, especialmente en Gabriela Mistral.

**- Incorporación Derecho Municipal por concepto de arriendo de Locales Comerciales en el Centro Gastronómico, Caleta San Pedro.**

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación

El Sr. José Manuel Peralta informa que el Centro Gastronómico Caleta San Pedro fue ejecutado en el marco de los compromisos de inversión correspondiente al programa de ejecución de obras del proyecto "Serena Norte", específicamente al ITEM: "Obras Sociales" de imagen urbana, promoción e infraestructura en Caleta San Pedro en concordancia con la Ilustre Municipalidad de La Serena, en los terrenos que debe ceder por ley el proyecto, según lo siguiente:

Complemento Programa de Obras 0 a 5 años (1999-2004) = M\$47.000  
 Etapa Final Programa de Obras 6 a 12 años (2005-2011) = M\$88.000

Esta iniciativa surge de la necesidad de la comunidad "Agrupación Jardín del Mar, Caleta San Pedro" para el mejoramiento de las instalaciones provisionales de los locales comerciales ubicados en el sector de la Plaza, que con el tiempo no sólo se han consolidado en una importante fuente de empleo para las familias de este sector poblacional, sino que además en un lugar de atractivo turístico de la Comuna, diversificando y potenciando el desarrollo de las actividades económicas en esta localidad.

La infraestructura entregada a la Municipalidad por la Inmobiliaria está emplazada en terreno de superficie 9.906 m<sup>2</sup> ubicado en Avda. del Mar con Los Corsarios ML21-23, Caleta San Pedro y contempla una edificación de 232 m<sup>2</sup>, correspondiente a 10 locales comerciales, terraza-comedor y áreas comunes de servicios, según lo siguiente:

Recinto	Cantidad	Superficie Útil (M2)	Superficie Útil Total (M2)
Terraza-Comedor	1,00	508,50	508,50
Cocinerías	10,0	13,20	132,00
Servicios Higiénicos Públicos	2,00	6,45	12,90

Servicios Higiénicos Personal	2,00	7,95	15,90
Sala Basura	2,00	3,22	6,44
Administración	1,00	6,25	6,25
Sala Guardia	1,00	6,25	6,25
Patio de Servicio	2,00	53,00	106,00

Las obras se ejecutaron en estructura de muros de tabiquería tipo Covintec; estructura de techumbre cerchas de madera; cubierta zincalum; pavimentos y revestimientos cerámicos; Terminaciones: pinturas, cielos volcanita tipo RH; puertas de madera, ventanas de aluminio; tabiquería sanitaria; cerrajería y quincallería; instalaciones completas de agua potable, alcantarillado, electricidad y gas con medidores independientes y comunes; artefactos sanitarios; calefón; Obras complementarias pavimentos exteriores; cubierta terraza plancha traslúcida y malla.

Las obras cuentan con Certificado N° 04-1378 de Recepción Municipal Definitiva.

Características del Contrato de Arriendo:

Propietario: Empresas Penta S.A. y Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Comodatario: Ilustre Municipalidad De La Serena

Arrendatarios:

Los locales comerciales serán entregados para su administración en calidad de arriendo a las socias de la Agrupación Jardín del Mar, Caleta San Pedro para su explotación.

Local N°	Nombre	Rut
1	Yeni Munizaga Peralta	11.346.570-0
2	Dina Duarte Villegas	9.165.353-2
3	Maureen Godoy Munizaga	12.844.091-7
4	Nolvia Marín Camacho	10.992.351-6
5	Pamela Godoy Dinamarca	11.823.491-k
6	Gladys Vergara Vergara	7.288.921-5
7	Raquel Godoy Contreras	5.358.426-8
8	Margarita Duarte Villega	6.711.350-0
9	Margarita Robles Araya	11.727.291-5
10	Maria Cortes Pizarro	9.549.951-1

Monto del Arriendo:

Se propone el cobro de una Renta Mensual de \$10.000.- (diez mil pesos) por cada local, que se pagaran los primeros diez días de cada mes y, se reajustará anualmente según el IPC de los último 12 meses. Estos recursos podrán ser reinvertidos en áreas verdes, mejoramiento de camino de acceso u otros en el mismo sector.

Plazo:

Este contrato tendrá una duración de un año, a contar de la fecha del decreto de aprobación, se prorrogará tácita y sucesivamente por igual período si ninguna de las partes notifica a la otra por

escrito su voluntad de ponerle término con a lo menos dos meses de antelación a la fecha de expiración de cada período.

#### Obligaciones del Arrendatario:

- El Arrendatario deberá destinar esta infraestructura única y exclusivamente a los fines de Local Comercial Restaurante y, se obliga a cuidar, mantener y reparar dicho inmueble y, a realizar las mejoras que sean necesarias para que las instalaciones se encuentren permanentemente en óptimas condiciones de uso. Tales mejoras quedarán a beneficio de la Municipalidad de La Serena al término del contrato, sin costo alguno para ella, a excepción de aquellas que puedan separarse sin detrimento del mismo.
- El Arrendatario se obliga a pagar los gastos correspondientes por los consumos de agua, electricidad y gas por local y áreas comunes, además de otro que determine la Agrupación Jardín del Mar que será la Administradora del establecimiento y, que fuere necesario para el funcionamiento del mismo.
- El local arrendado no podrá ser cedido, subarrendado, dado en comodato, o transferido a ningún título, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias.

#### Fiscalización del Contrato:

La supervisión del contrato de arrendamiento la realizará la Dirección de Administración.

#### Fines y Objetivos:

Las microempresas juegan un papel relevante en el desarrollo local de la economía y la integración en el mercado laboral.

En unidades económicas de pequeñas escalas, es el empresario el que desarrolla las actividades más importantes, ya sea en el ámbito financiero, el contable, el jurídico, el de producción y el hasta de recursos humanos.

Es por ello que es importante el apoyo de iniciativas como la del Centro Gastronómico "Recova del Mar", ya que no solo aporta al desarrollo económico de la comuna, sino que también es una fuente laboral para mujeres emprendedoras que con su esfuerzo y dedicación aportan a sus maridos al ingreso familiar, ya que muchos de ellos se dedican a la extracción del recurso macha, siendo muchas veces inestable.

El Presidente (S) ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob dice que le preocupa que a medida que pase el tiempo los locales por algún motivo puedan ser ocupados por gente que no sea de la Caleta San Pedro, ya que fueron ellos quienes lucharon por esto solicita que se considere una cláusula en el contrato que establezca que la primera prioridad sea para la gente de la Caleta San Pedro, ya que esto es algo con mucho futuro, sobre todo comercial y va a comenzar a interesarse gente de otra parte que de alguna u otra forma van a querer tomar estos locales. La cláusula debe decir que esto no puede perder la identidad de las personas de Caleta San Pedro que son los que lucharon por tener hoy esos locales. Debe existir un sistema de selección para que en primer lugar sean favorecidas las personas de la Caleta San Pedro, no le gustaría ir a la Caleta y ser atendido por un señor de Santiago que tiene una cadena de restaurantes, esto significaría perder la identidad. Ya no va a ser necesario ir a la Caleta de

Coquimbo porque La Serena va a tener su propia Caleta, no aprobará ningún comodato si no hay una cláusula que diga que la primera prioridad es para la gente de Caleta San Pedro.

El Sr. José Manuel Peralta, para tranquilidad del Concejo, dice que es lo mismo que solicitaron los usuarios, se estableció un acuerdo que si hubiese un reemplazo este se hará con el acuerdo de la organización.

El Sr. Carlos Opazo dice que este Centro Gastronómico está cedido a la agrupación y son ellos los que van a definir en el momento que alguno de los socios se retire o fallezca quien va a formar parte de los diez locatarios, por lo tanto son ellos quienes tendrán la palabra como agrupación de la misma Caleta San Pedro, son ellos quienes trabajan hace muchos años, no va a ser el municipio el que va a decidir sino ellos, tiene que ser gente de la Caleta San Pedro y el local no se puede subarrendar.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si puede quedar estipulado.

El Sr. Carlos Opazo responde que sí.

El Presidente (S) está de acuerdo que se incorpore como se está señalando, pero como una manera de reflexión y prevenir, porque nunca se sabe dice que hace unos años atrás leyó un artículo que escribió el Presidente del Perú Alan García que se llama "El Perro del Hortelano" en que se dice que gran parte del subdesarrollo del Perú es precisamente por actitudes como esta, que dan favoritismo exclusivo, está por favorecer a la gente y cree que eso es de ellos y tiene que ser para ellos, pero que pasa si mañana por cualquier motivo, no tienen interés, mal administran y mal atienden, no se interesa, cierra y se va de vacaciones, le va mal, hace un mal negocio, liquida y tienen que entregar las máquinas, etc. y el local cierra.

Se dice que los bosques en el Perú tienen que ser trabajados por los habitantes solamente de Pachala, no puede otra persona trabajarlo, entonces no lo trabaja nadie porque ahí ya no hay habitantes, tiene entendido que desapareció el pueblo. Por esto es que muchas veces lo que se podría lograr no ocurre, indudablemente que todos desean que sean ellos que hagan esto y puedan construir después en otro y tener un hotel de lujo, esos son los deseos de todos, pero estas cosas muchas veces no se dan como uno quiere y precisamente por estos amarres que hay se cae en un inmovilismo total que hace que no florezca nada, lo dice como un pensamiento en relación a las normas tan rígidas.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo con lo acotado con el Sr. Floridor Pinto y solicita que desde el principio se actué con un control severo respecto de la atención que se ofrezca, uso de mascarillas, control de moscas, lo dice porque ha concurrido a visitarlo y mucha gente pensaba que iba a ser algo distinto, acá se ha señalado que esto es una alternativa a otros centro de la región y de ese punto de vista hay que cuidar la presentación. De lo otro que hay que preocuparse es de la basura, hay dos salas para la basura, para que los locatarios empiecen inmediatamente con la selección de los residuos orgánicos.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en arriendo a la Agrupación Jardín del Mar los locales comerciales del Centro Gastronómico Caleta San Pedro, con un renta mensual de \$ 10.000 reajustables anualmente según IPC de los últimos 12 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

Local N°	Nombre	Rut
1	Yeni Munizaga Peralta	11.346.570-0
2	Dina Duarte Villegas	9.165.353-2
3	Maureen Godoy Munizaga	12.844.091-7
4	Nolvia Marin Camacho	10.992.351-6
5	Pamela Godoy Dinamarca	11.823.491-k
6	Gladys Vergara Vergara	7.288.921-5
7	Raquel Godoy Contreras	5.358.426-8
8	Margarita Duarte Villega	6.711.350-0
9	Margarita Robles Araya	11.727.291-5
10	Maria Cortes Pizarro	9.549.951-1

**- Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y Pasajes.  
Loteo “Serena Oriente II Séptima y Octava Etapa.**

El Presidente (S) le ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes.

La Sra. Mary Yorka Ortiz explica que en esta oportunidad se presentan las propuestas de nombres para las calles y pasajes del Loteo “Serena Oriente II Séptima y Octava Etapa, perteneciente a Inmobiliaria Elqui S.A.

El Presidente (S) ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz dice que debe quedar constancia como se designan los nombres de las calles. En muchos casos hay una proposición del empresario y el Concejo como deferencia lo aprueba en base al currículo de cada una de las personas propuestas, pero no debe sentarse el precedente que los empresarios sean quienes coloquen nombres a calles o pasajes por mucho que hayan construido el sector. En todo caso no tiene ninguna objeción a los nombres planteados.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a los pasajes y calles del Loteo “Serena Oriente II” Séptima y Octava Etapa, ubicado en Avenida Guillermo Ulriksen, entre calles Braulio Arenas y Avenida Cuatro Esquinas, perteneciente a Inmobiliaria Elqui S.A.

Avenida (prolongación)	:	Guillermo Ulriksen
Calle (Prolongación)	:	Braulio Arenas
Calle Nueva 2 (Prolongación)	:	Guillermo Axel Schmidt Pozo
Calle Nueva 1	:	Viviana Georgina Chepillo Pozo
Calle Nueva 3	:	Gerónimo Rendic Boric
Calle Nueva 4	:	Rubén Castagneto Rodríguez
Calle Nueva 5	:	Gregorio Galleguillo Barraza
Calle Nueva 6 y Pasaje Nuevo 1	:	Mario Zandonai Benvenuti
Calle Nueva 7 y Calle Nueva 8	:	Oscar Carvallo Lobos
Calle Nueva 9 y Pasaje Nuevo 2	:	Luis Medina Plaza De Los Reyes

Calle Nueva 10 : Manuel Domingo Illanes Cisternas

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que la Villa Magisterio, el profesorado y el sector que vive en Gabriela Mistral y en Cisternas, solicita al Concejo la autorización para cambiar el nombre de la Plaza de la Villa Magisterio, quieren cambiarlo por Plaza Gabriela Mistral, considera que es muy significativo.

El Sr. Amador Muñoz considera que ya hay muchas plazas con ese nombre.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que sería la Plaza Gabriela Mistral de la Villa Magisterio.

La Sra. Maria Mercedes Abalos informa que corresponde asignarle el nombre porque oficialmente no tiene nombre.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar a la plaza ubicada en la Villa Magisterio con el nombre de Plaza Gabriela Mistral.

### **- Solicitud de Aprobación Avenimiento, Causa Daños, Rol 6552-08, del Primer Juzgado Policía Local de La Serena.**

El Presidente (S) le ofrece la palabra a la Abogado de Asesoría Jurídica.

La Sra. Marcela Paz Viveros informa que con fecha día 5 de agosto de 2008, a las 22:00 horas aproximadamente, en circunstancias que don Gabriel Luciano Asenjo Barría, conducía el automóvil Placa Patente LC 1137, en momentos que practicaba para la obtención de la licencia de conducir, mientras se dirigía por calle Balmaceda en dirección Norte al llegar a la intersección con la Avenida Francisco de Aguirre, efectuó un viraje hacia la derecha en momentos que aún no terminaba de realizar la maniobra sufre un reventón en el neumático delantero izquierdo, por lo cual, perdió el control del automóvil chocando con el poste del alumbrado público de material metálico, doblándolo y desprendiendo la luminaria de 250 watts que resulto totalmente destruida; dicho poste es de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

El choque antes señalado provocó daños han sido evaluados en la suma total de \$250.000 IVA incluido.

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a los autos Rol N° 6552-2008 del Primer Juzgado de Policía Local de esta ciudad. El monto de los daños ocasionados fueron evaluados según el presupuesto elaborado por Servicios a la Comunidad.

Propuesta efectuada por el demandado:

1. Don Gabriel Luciano Asenjo Barría, demandado solicitó una rebaja del monto de los daños ocasionados, debido a que es Gendarme en el escalafón de Guardia, del grado más bajo dentro del escalafón de los funcionarios de Gendarmería de Chile, por lo cual su sueldo no alcanza los \$200.000, es por eso, que solicita la posibilidad de rebajar los gastos a \$200.000 o al monto que el municipio estime conveniente y que le den la facilidad de realizar los pago en dos cuotas de \$ 100.000 pesos cada una, la primera el 30 de Octubre de 2008 y la segunda el 30 de noviembre del presente.

2. Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”
3. La parte demandante se obliga a someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de La Serena esta propuesta, a fin de lograr un avenimiento.

Opinión Respecto de la Propuesta:

Se estima factible realizar una rebaja a la suma de \$200.000 pesos, pagaderos en 2 cuotas de \$100.000 pesos cada una, esto a contar del 30 de octubre del presente. En estos términos es recomendable la firmar el avenimiento propuesto.

El Presidente (S) ofrece la palabra.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que ella conoce el caso y el Concejo ha aprobado varios avenimientos sobre todo de graffitis en elementos de alto costo y pagan solamente con trabajos comunitarios que no sabe si se realizan realmente o no porque no se ven.

Solicita se considere que el sueldo del Sr. Gabriel Asenjo es de \$ 200.000 por lo que solicita un rebaja en el valor a cancelar, ya que a cualquiera le puede pasar, quizás dividir en cuotas.

El Presidente (S) dice que es algo que no puede ser, el deber del Concejo es cautelar los intereses del municipio, sí es partidario que pague en varias cuotas, pero estar regalando plata cuando no se tiene no corresponde, sería una falta muy grande.

El Sr. Amador Muñoz concuerda con lo dicho por el Sr. Floridor Pinto y también sugiere que se mantenga el monto y dividirlo en tres cuotas.

La Sra. Marcela Paz dice que se puede establecer que se aprueba el avenimiento y en vez de \$250.000 que quede en \$ 200.000 y las cuotas a pactar en audiencia.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda aprobar el Avenimiento con el Sr. Gabriel Luciano Asenjo Barría, Causa Daños, Rol 6552-08, del Primer Juzgado Policía Local de La Serena, en el sentido que deberá pagar la suma de \$ 200.000, en cuotas a pactar.

- **Solicitud de Aprobación Convenio N° 4 de Comodato, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.**

El Presidente (S) le ofrece la palabra a la Abogado de Asesoría Jurídica.

La Sra. Marcela Paz Viveros informa que entre la Municipalidad de La Serena y la DIBAM existe un contrato vigente mediante el cual la Municipalidad se obliga a destinar e un inmueble ubicado en Altovalsol, para el funcionamiento de la Biblioteca Pública N° 147 de Altovalsol. En relación a ello, la Dibam se encuentra actualmente desarrollando un proyecto de envergadura nacional estimado a optimizar los servicios de las bibliotecas públicas a través de la automatización de su gestión bibliotecaria.

Las Obligaciones del Contrato de Comodato son:



- Obligaciones de la DIBAM:

La DIBAM ejecutará el proyecto “Optimización Tecnológica de Bibliotecas Públicas” cuya finalidad es modernizar sus funciones, agilizar sus procesos, mejorar e incrementar sus servicios, entre otros, lo que se traduce en servicios específicos que se detallan en el contrato (prestamos y devolución automatizada de colecciones de la biblioteca; ingreso y control de las bibliotecas en una base de datos automatizada, mayor rapidez en la adquisición, procesamiento y disposición en estantería de los volúmenes adquiridos; consulta en la biblioteca y en línea de las colecciones y de las de cualquier otra biblioteca en convenio; ingreso al catálogo colectivo automatizado de sus colecciones sobre la base general de la DIBAM; Integración a una red interconectada con todas las bibliotecas públicas en convenio en el país)

Para los efectos anteriores, la DIBAM entregará a la Biblioteca de la Municipalidad de La Serena, los siguientes equipamientos:

- a) Una licencia de uso, de gestión y servicios del software bibliográfico Aleph.
- b) Una pistola lectora de códigos de barra, para la gestión de las colecciones y el control de los usuarios.

Asimismo, proveerá a la Municipalidad de los siguientes servicios:

- a) Dotación de Códigos de Barra identificadores de cada libro que forme parte de su colección.
- b) El mantenimiento del Software Aleph por un plazo de tres años

La DIBAM asumirá por una sola vez los costos del traslado y hospedaje para el encargado de la biblioteca N° 147, para garantizar su asistencia a una capacitación en los módulos del software. Dada la inversión que involucra esta capacitación, cualquier cambio de esta persona deberá acordarse con la DIBAM

- Las Obligaciones del Municipio son:

Dar cobertura, una vez finalizados los tres años de garantía del equipamiento informático de la biblioteca: Asumir los costos de mantención y repuestos necesarios para el óptimo funcionamiento de los servicios automatizados.

Garantizar que el equipamiento recibido por la biblioteca estará permanentemente conectado a la red de la DIBAM.

Proveer de los recursos humanos adicionales que fueren pertinentes para el éxito del proyecto, asegurando la permanencia del personal en el cargo, salvo que por mutuo acuerdo entre la Municipalidad y la DIBAM se acuerde su cambio.

El plazo del contrato será de tres años a contar del 21 de Agosto de 2008, fecha del contrato y se entenderá automáticamente renovado por igual período de tiempo sino fuere desahuciado por las partes.

Las causales de término anticipado son:

La única causal de término anticipado del contrato solo podrá llevarse a cabo por incumplimiento de las obligaciones descritas en el mismo por alguna de las partes y dando aviso con a lo menos 30 días de anticipación por medio de carta certificada dirigida al domicilio de la contraparte.

El Presidente (S) ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz sugiere que se insinúe a los habitantes de la localidad en el sentido que puedan postular a los proyectos culturales, para financiar en parte los gastos que demande la biblioteca, porque no siempre el municipio va a estar en condiciones de entregar recursos, pero si se hace a través de un proyecto de la comunidad para mantener la biblioteca, un proyecto de tipo cultural son aproximadamente \$600.000 que ayudarían a mantenerla.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz pregunta si la biblioteca de Altovalsol tiene un espíritu turístico o tiene horario de oficina.

El Sr. Gonzalo Cifuentes informa que la Biblioteca de Altovalsol depende de la Biblioteca N° 147 de La Serena, es un proyecto que tiene que implementarse en todas las bibliotecas del país en 6 años más, es un proyecto que comenzó el año pasado con estadísticas e informes de gestiones de cada biblioteca, vale decir se premiaron las primeras bibliotecas. En el caso de la N° 147 que es la Biblioteca madre que se ubica en calle Balmaceda, fue premiada en el mes de Enero del año en curso por lo que ya se está en un proceso de valorización de lo material, lo que se incorpora ahora es lo adicional.

La biblioteca auxiliar se va a incorporar a la Red, también es un incentivo de todos los informes de gestión que la DIBAM entrega. En el año 2006 la Biblioteca N° 147 fue premiada en el lugar N° 36 a nivel nacional y N° 3 a nivel Regional, en el año 2007 fue premiada en el lugar N° 1 a nivel regional y N° 16 a nivel nacional, lo destaca porque se está haciendo un avance, este año pretenden ocupar el lugar N° 10 a nivel nacional, lo que permitirá considerar automatizar las bibliotecas. Los convenios ya estarían en el Departamento Jurídico de la DIBAM, vale decir tener bibliotecas en Las Compañías en calle Argentina con calle México, en el sector del Olivar y en la Población 17 de Septiembre, los que se incorporarían al Programa Quiero Mi Barrio, es muy necesario y si bien es cierto que es la DIBAM quien provee todos los recursos, el municipio se hace cargo de los recursos físicos.

El Sr. Gustavo Fierro informa que todo lo dicho por el Sr. Gonzalo Cifuentes si bien es cierto, se está trabajado intensamente en lo que tiene que ver con la promoción de la lectura y el poder abrir a la comunidad un espacio donde puedan obtener información.

En relación a lo que consulta la Sra. Mary Yorcka Ortiz sobre Altovalsol, CADIAS está abierto a la comunidad sobre todo en el tema turístico para lo que es el estudio de la astronomía, no sólo con fines turísticos sino también con fines didácticos. Está abierto a la Corporación Municipal Gabriel González Videla para que vayan niños a ver el tema de astronomía y a turistas que quieran conocer, incluso pueden hacer observaciones, está abierto en horario nocturno para observar las estrellas además del uso del planetario, por lo que el componente de turismo por el que preguntaba se ha mantenido.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda aprobar la suscripción del Contrato N° 4, Contrato de Comodato de Equipamiento con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**- Solicitud de Aprobación Convenio con Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Programa de Intermediación Laboral.**

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Económico y Local.

El Sr. Carlos Opazo dice que es un programa que se desea realizar en conjunto con la Subsecretaría del Trabajo, son programas que se han desarrollado durante los últimos cuatro años. La comuna de La Serena ha sido comuna piloto en cada uno de estos programas de intermediación laboral que buscan fortalecer la operabilidad de la oficina con la finalidad de colocar a más personas en puestos de trabajo, lo que ha permitido obtener recursos para la contratación de personal, infraestructura, equipamiento, etc.. En los últimos cuatro años son más de cincuenta millones de pesos los que han ingresado por este concepto, lo que permite a la vez mejorar el proceso de gestión, es la OMIL que coloca más personas a nivel nacional, según cifras entregadas por la Subsecretaría del Trabajo.

Objetivos del Programa:

- Realizar colocaciones efectivas de los siguientes grupos:
  - Mujeres egresadas del Programa “Mejorando la Empleabilidad de las Mujeres Jefas de Hogar”, del Sernam.
  - Mujeres beneficiarias de Empleo Directo.
  - Mujeres en general.

Requisitos para todos los grupos:

- Entre 18 y 60 años de edad.
- Estar inscritas en la Bolsa Nacional de Empleo (OMIL)
- Por cada colocación se otorgarán incentivos en dinero, previa entrega de copias de contratos y pago de cotizaciones, que será utilizado para mejorar la gestión de la OMIL.

La I. Municipalidad de La Serena ha realizado dos Programas previos con esta modalidad financiados por la Subsecretaría del Trabajo:

- Plan Piloto de Intermediación Laboral: orientado a colocación de jóvenes y mujeres.
- Programa de Intermediación Laboral 2008: orientado a colocación de mujeres.

Cabe señalar que si se cumplen los objetivos de colocar las sesenta mujeres que pide el programa y con permanencia en el tiempo, y si se cumplen los objetivos con las metas propuestas el municipio puede obtener hasta doce millones y medio de pesos con los que se contratan psicólogos, para de una u otra forma aplicar test psicológicos y hacer un buen proceso de selección de personal para que las empresas puedan tener al profesional, al técnico o persona con el perfil que se requiere.

Le ofrece la palabra a la Abogado de Asesoría Jurídica.

La Sra. Marcela Paz Viveros informa que se somete al acuerdo del Concejo la suscripción de un Convenio de fecha 22 de Septiembre de 2008, entre la Municipalidad de La Serena y El Ministerio del Trabajo y Previsión Sinal, cuyo objeto es la ejecución de un Programa de Intermediación Laboral.

Las cláusulas principales del contrato son:

- El programa de intermediación laboral tendrá como objetivo la colocación efectiva de grupos de personas, los cuales se encuentran determinados en el mismo convenio.
- Para cumplir con este objetivo la Subsecretaría del Trabajo pagará a la OMIL por cada colocación efectiva, incentivos monetarios, cuyo monto varía entre \$200.000.-, \$150.000.- y \$75.000 por cada mujer efectivamente colocada en un trabajo, dependiendo de condiciones que en el mismo convenio se establecen. Asimismo, se establece un fondo máximo para pago por continuidad de \$2.500.00.
- La OMIL obtendrá una transferencia de recursos desde la Subsecretaría del Trabajo por concepto de gasto fijo por administración del programa de \$500.000 como monto inicial a transferir y \$500.000 como monto final a transferir.
- La OMIL tiene un plazo de 180 días corridos para colocar a las personas a partir del día 22 de Septiembre de 2008.
- Por parte de la Subsecretaría del Trabajo actuará como contraparte técnica la Unidad de Intermediación Laboral dependiente de ésta y por parte de la Municipalidad el funcionario que la autoridad designe, sin perjuicio de en lo posible, designar a los encargados de las OMIL respectivas.

El Sr. Carlos Opaso dice que es importante mencionar que no hay recursos municipales adicionales en dinero sino que el trabajo que hay que efectuar se realiza con las personas que laboran en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, por lo que no hay un costo para el municipio sino que lo único que hay son ingresos de acuerdo al cumplimiento de las metas que se vayan gestionando en el programa.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda aprobar la suscripción de un Convenio con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para la ejecución de un Programa de Intermediación Laboral.

### **3.- CORRESPONDENCIA**

#### **- Informe de Correspondencia Pendiente.**

#### **Dirección de Administración Y Finanzas:**

- **En Sesión Ordinaria N° 707 efectuada el día Miércoles 11 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos Portal del Sol, Compañía Baja, quienes solicitan subvención para pago de agua de su sede.**  
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 709 efectuada el día Miércoles 2 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Asociación de Pensionados y Montepiados de la Población ex C.C.U., quien solicita apoyo económico para cierre de pasaje.**  
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club Deportivo “Martín Badía Barraza”, quienes solicitan apoyo económico para la realización del campeonato “Copa Confraternidad” de La Serena 2009.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 713** efectuada el día **Miércoles 6 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Directiva de la Mesa Regional de Artesanos IV Región, quienes solicitan apoyo económico para participar en el Encuentro Nacional de Artesanos a realizarse en la ciudad de Arica.

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 713** efectuada el día **Miércoles 6 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación de Músicos Flamingo Brass – IV Región, quienes solicitan cooperación para la realización de un Festival de Jazz Latino en el mes de Febrero del año 2009.

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 717** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Asociación de Fútbol La Serena, quienes solicitan cooperación para participar en la competencia de fútbol organizada por ANFA Regional en la categoría Primera y Segunda Infantil a desarrollarse en la ciudad de Osorno y Antofagasta respectivamente durante el mes de Febrero del año 2009.

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 717** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club de Adulto Mayor Juan Irrazabal, quienes solicitan una subvención de \$ 200.000 para viajar a la ciudad de Los Andes.

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 717** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Grupo de Auto ayuda Multifamiliar Victo Hugo Rojas, quienes solicitan apoyo para participar en el V Congreso Nacional del Programa Multifamiliar, a realizarse en la ciudad de Rancagua a fines del mes de Octubre.

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 718** efectuada el día **Miércoles 10 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Srta. Luisa Aguirre Matte, Coordinadora del Centro de Estudiantes de la Carrera de Pedagogía en Castellano y Filosofía de la Universidad de La Serena, quien solicita apoyo económico para la realización de una Cena de Gala el día 9 de Octubre, con motivo de del término de celebraciones de aniversario de la Carrera en mención.

Informe pendiente.

#### **Secretaría Comunal de Planificación:**

- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Miguel Moreno Puratich, quien solicita patrocinio y apoyo para su proyecto “Café del Arte Bicentenario de Chile”.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 714 efectuada el día Miércoles 13 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club de Tenis de La Serena, quienes solicitan en concesión los terrenos donde se encuentra el recinto deportivo Sokol.  
Informe Pendiente.

#### **Administrador Municipal:**

- En Sesión Ordinaria N° 710 efectuada el día Miércoles 23 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación de Ciegos de La Serena y el Club Deportivo Ulivis, quienes solicitan la confección de 14 chaquetas deportivas para participar en un Campeonato de Gollball a realizarse desde el 29 al 31 de Agosto del año en curso.  
Informe Pendiente.
- En Sesión Ordinaria N° 717 efectuada el día Miércoles 3 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Comunidad Sirio Libanesa, quienes manifiestan su interés para llevar a cabo el proyecto de reparación del Odeón Municipal, el que se encuentra en completo abandono.  
Informe Pendiente.

#### **Sección Patentes Comerciales:**

- En Sesión Ordinaria N° 710 efectuada el día Miércoles 23 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club Académico Deportivo Cultural “Puertas del Valle”, quienes manifiestan su malestar por la posible instalación de una Botillería en su sector.  
Informe Pendiente.

#### **Dirección de Transito:**

- En Sesión Ordinaria N° 717 efectuada el día Miércoles 3 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Nibaldo Abdón Aguilera Yañez, quien solicita la instalación de barreras de contención en la esquina del Pasaje Patria Vieja con Calle Nicaragua, debido a constantes situaciones vehiculares peligrosas ocurridas en el sector.  
Informe Pendiente.

#### **Dirección de Desarrollo Comunitario:**

- En Sesión Ordinaria N° 717 efectuada el día Miércoles 3 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Ana Aguilera Castillo Presidente de la Organización de Mujeres “Abriendo Espacio”, quienes manifiestan su malestar por haber sido marginadas de los cursos de capacitación dictados por el Gobierno a través del Sence y designados por el Sernam y la Municipalidad de La Serena.  
Informe Pendiente.
- En Sesión Ordinaria N° 718 efectuada el día Miércoles 10 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Srta. Ingrid Alfaro Pastén, quien reitera solicitud de aporte para terminar sus estudios de Pedagogía en Matemáticas y Computación en la Universidad de La Serena.  
Informe Pendiente.

#### **Dirección de Servicios a la Comunidad:**

- **En Sesión Ordinaria N° 717 efectuada el día Miércoles 3 de Septiembre de del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Henzo Lamas Pizarro, quien solicita tomar medidas para la conservación del medio ambiente.**

El Director de Servicios a la Comunidad informó de las diversas gestiones y acciones llevadas a cabo para disminuir el impacto de los vertederos clandestinos y microbasurales que afectan no sólo al último segmento de la ribera del río Elqui, al entorno del lado Norte de Las Compañías sino que a otros 45 puntos históricos que son en su mayoría microbasurales.

A continuación se desglosa a modo de ejemplo las acciones tendientes a disminuir los problemas medioambientales desde el punto de vista operativo de control y algunos de prevención, al retirar desechos y otros artefactos que pueden llegar a vertederos ilegales y focos insalubres.

Valores de recursos humanos y maquinarias e implementos empleados en acciones medioambientales y de salubridad sólo desde Febrero hasta Agosto del 2008.

Trabajos	Nº	Horas Hombre*	Horas Máquinas**
Operativos de Limpieza microbasurales	54	270	162
Operativos Sociales (Instituciones, Colegios, Jardines y JV)	36	160	96
Casos Sociales (Casas Siniestradas, Casas Abandonadas)	14	70	42
Operativos de Cachureos	16	80	16
Retiros de escombros (Casos Sociales y Por Ordenanza)	25	125	75

\*5 funcionarios + 1 camión  $\frac{3}{4}$ + 1tolva

\*\*2 camiones tolva +1 retroexcavadora

Procedimientos:

Para el caso de la ribera del Río Elqui, por el costado poniente del Puente Zorrilla, hay propiedades privadas y sitios tomados donde hay crianza ilegal de animales de corral. Al lugar han ido funcionarios de la unidad de aseo y medio ambiente más de cinco veces a notificar a los ocupantes. Se logró que limpiaran algo los corrales y el entorno.

Se han hecho inspecciones con personal del Servicio de Salud. Se han realizado operativos de limpieza. En gestiones realizadas por funcionarios se logró la donación de dos barreras de contención que se instalarán en tramos de caminos interiores que llegan a la ribera del Río Elqui, para evitar que lleguen al lugar vehículos a depositar desechos y escombros.

El otro sitio que es un vertedero ilegal es el ubicado al costado oriente del puente fiscal, en dicho lugar hay una toma ilegal y se notificó al ocupante que es un recolector que vive en otro sector de la ciudad.

Existen otros 3 puntos que se clasifican como vertederos clandestinos, dada su envergadura supera la hectárea de superficie afectada, como es el caso de la Quebrada del Jardín que es una extensión del sector de Los Llanos de Las Compañías y conecta con la Quebrada de la Varilla, sitio que incluye al Cementerio de Las Compañías.

Lamentablemente la Dirección de Servicio a la Comunidad no da a vasto para cubrir la demanda de operativos de limpieza de microbasurales y Vertederos clandestino, para que éstos sean limpiados con una periodicidad menor.

Pese a ello los funcionarios de las distintas unidades que trabajan en el desarrollo de los operativos de limpieza como son Maquinaria Pesada, Obras Civiles Menores y la Sección de Aseo y Medio Ambiente, han mejorado los tiempos de respuesta, además se ha conseguido la cooperación de vecinos para que denuncien con fotografías y patentes de los vehículos, como medios de pruebas, para cursar las multas y así evitar que los infractores impugnen el parte. Además del apoyo de empresas del área de la construcción y minería que han comprometido colaboración con horas máquina para Operativos de limpieza especialmente en el sector de Los Llanos de Las Compañías.

Por otro lado se ha continuado la campaña con Carabineros por medio de los planes Cuadrantes para que en las rondas puedan apoyar la labor de control en horarios diurnos y nocturnos.

Para cubrir la demanda de maquinaria pesada para usarla en Operativos de extensas áreas con basura, se ha postulado con Proyecto al Programa de Residuos Sólidos, de fondos compartidos con FNDR y SUBDERE, aún así se esperaba que las maquinarias solicitadas a dicha fuente de financiamiento llegarían en Septiembre, pero según recientes informaciones emanadas de la Intendencia las máquinas se recepcionarán tal vez en Diciembre, con ello se espera reducir el tiempo de respuesta.

Además de estos puntos históricos, también surgen puntos eventuales como casa abandonadas y desmanteladas que son ocupadas por indigentes que pernoctan ahí, dejan desechos y otros vecinos usan dichos lugares como vertederos. Por otro lado están los casos sociales de retiros de escombros y desechos que son cubiertos por la Dirección de Servicio a la Comunidad.

- **En Sesión Ordinaria N° 717 efectuada el día Miércoles 3 de Septiembre de del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Comité Vecinal Santa Margarita del Mar III, quienes manifiestan su malestar por no contar con el servicio de aseo y retiro de basura correspondiente en su sector.**

El Director de Servicios a la comunidad informó lo siguiente:

Durante la primera quincena de Agosto se recibieron algunas denuncias de vecinos por problemas en la frecuencia de retiro de residuos sólidos domiciliarios (RSD), tras lo cual se procedió con el protocolo de acción para tales casos; se confirmó la frecuencia de retiro que según antecedentes entregados por el encargado del servicio de recolección de la empresa ECOSIDER S.A., correspondería a los días Lunes, Miércoles y Viernes en horario nocturno se hicieron las fiscalizaciones e indagaciones en terreno y los vecinos tenían la confusión causada por una falta de información de parte de la empresa concesionaria, que no cumplió con la instrucción verbal de efectuar puerta a puerta la comunicación a los vecinos del cambio de frecuencia.

Situación que desembocó en la amonestación por manifold a la empresa concesionaria ECOSIDER S. A.

Por otro lado, con respecto al servicio de limpieza viaria, cabe señalar que en el caso de sector Santa Margarita del Mar III hay dos aspectos:

- El primero es la regularidad en que se presta el Servicio de barrido de calles y aceras, es necesario indicar que los loteos del sector periférico al centro y al área sur de la ciudad según las Bases Administrativas y la Oferta Técnica que rigen en el contrato con la empresa ECOSIDER S.



A, el Servicio de Limpieza Viaria para el sector definido como “Resto Urbano”, sería llevado a cabo a través de una metodología de régimen mixto, es decir con barrido mecánico apoyado de un barrido manual en las zonas que la máquinas no pudiese trabajar.

Lamentablemente el sistema de barrido no ha sido efectivo y las máquinas barredoras no son las adecuadas para cumplir lo ofertado y ésta Inspección técnica dentro de los márgenes legales que le permiten tanto las Bases administrativas, la Oferta técnica y el contrato que rige a la Concesión, ha tomado las medidas pertinentes y ha rechazado los servicios prestados por las máquinas barredoras.

Como medidas compensatorias se ha solicitado operativos para desarenar y despapelar las rutas en que las máquinas barredoras deberían prestar el servicio.

- Lo segundo y no menos importante, es que en el sector se están construyendo dos nuevos loteos, lo que conlleva al tránsito de camiones con material de relleno, áridos y otros similares, que fue derramado en calles centrales y de acceso afectando a las diversas Villas del sector. Se notificó a ambas empresas encargadas de las obras a que realizaran limpieza de las vías afectadas por el tránsito de los camiones cargados, cometido que se logró satisfactoriamente.
- Además en Abril del presente año ésta Inspección Técnica concretó la limpieza y erradicación de un corral de equinos que era un claro foco insalubre y que se había transformado en un microbasural.

#### **4.- INCIDENTES**

El Presidente (S) ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz dice que hay una nota que ha hecho llegar el Colegio Padre Coll de Las Compañías sobre la construcción que es un tema que tiene que ver con el Plan Regulador.

El Sr. José Manuel Peralta dice que es un tema que va a estudiar la Asesor Urbanista.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en el Sector de La Antena en la Población Pedro Aguirre Cerda hay una multicancha que está siendo destruida y que era un sueño de la gente del sector, pregunta por qué aún no se inaugura.

El Sr. José Manuel Peralta dice que es un proyecto FNDR que estaba en ejecución con una empresa contratista y literalmente la empresa dejó votada la obra, lleva un 80% de avance, el Municipio es la Unidad Técnica y el mandante es el Gobierno Regional, se solicitó dar término al contrato y aplicar las boletas de garantía, lo que ya se ejecutó. Se solicitó instrucción al Gobierno Regional para proceder con el termino de la obra con los recursos que no se han cancelado ya que se paga en la medida que se avanza, se están coordinando con la Dirección de Asesoría Jurídica para aplicar el sistema administrativo que corresponda, o licitar o vía administración directa y complementariamente a través de Administración colocar guardias para proteger la obra.

La Sra. Margarita Riveros pregunta el nombre de la Empresa.

El Sr. José Manuel Peralta dice que es la Empresa Electronor. El problema que se tiene es que para proyectos de doscientos millones de pesos hacia abajo, como en La Serena y Coquimbo hay mucha construcción, se tienen muy pocas empresas con capacidad logística de contratos de menos de

doscientos millones de pesos, lamentablemente se adjudicó a una empresa que no respondió, lo importante es que sólo se le pagó lo que correspondía y se cuenta con garantías.

El Presidente (S) pregunta porqué hay destrucción si hay guardias.

El Sr. José Manuel Peralta responde que desde hace poco tiempo se cuenta con guardias.

La Sra. Verónica Bravo dice que las personas que están apoyando son vecinos del sector y de la Junta de Vecinos que en su momento manifestaron su preocupación, pero los guardias están trabajando desde el 1º de Septiembre, el periodo anterior, de aproximadamente 20 días, lamentablemente se produjeron destrozos y rayados, pero se están adquiriendo materiales para subsanar la situación de los graffiti, mientras Secplan termina con el proceso de licitar la terminación de la obras.

Al Sr. Lombardo Toledo le preocupa que en el pueblo de Algarrobito existan nueve familias en la parte alta que viven en condiciones muy paupérrimas, por lo que solicita que la Oficina de la Vivienda se haga cargo de buscarles una solución para su calidad de vida.

El Sr. Gustavo Fierro dice que enviará a una asistente social para evaluar la situación y para en coordinación con la Oficina de la Vivienda se aplique una política de apoyo.

La Sra. Margarita Riveros manifiesta su preocupación por el tema de las empresas que hacen este tipo de construcción de obras pequeñas y que pese a que tienen garantías muchas veces no responden, al margen de lo planteado por el Sr. Lombardo Toledo, también se ha encontrado con canchas y sedes sociales en distintos puntos de Las Compañías que no se han podido inaugurar, precisamente porque las empresas han dejado sin las terminaciones que corresponden las obras. Obviamente existen boletas de garantía y se sabe cuál es el procedimiento a través del Gobierno Regional, pero sin embargo es muy preocupante, porque la gente que se supone son los beneficiarios, como por ejemplo un club de abuelitos que funcionan en una sede que fue construida en diciembre, aún no tiene agua, luz ni mobiliario. Son proyecto muy buenos que por tan poco quedan pendientes, este caso es con la misma empresa.

Cuando se presentan al Concejo estas obras se confía en los profesionales que están haciendo un buen trabajo, se forman comisiones para estudiar las adjudicaciones y siempre se opta por las empresas más baratas, siempre ha dicho que lo más barato sale caro, se opta por empresas que cobran quinientos mil pesos menos y en vez de ahorrar ese valor sale mucho más caro porque, a parte de un costo financiero tiene un costo social y es el municipio el que lo paga. Hay una cancha muy bonita en Las Compañías que está construida desde diciembre y aún no se puede inaugurar porque quedó pendiente, quedó mal construido el piso.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se continúe con la política de control de los negocios que están instalados en la Avenida de Aguirre, Cienfuegos y O'Higgins ya que hace dos días frente al local Dunas hubo una riña callejera que obligó a la gente a huir del sector. Es un factor que habla muy mal del municipio, considera que hay que controlar fuertemente a estos locales, como así mismo a aquellos que venden papas fritas y dejan toda sucia la calle, el dueño del local lavaba las papas en la vereda, quedando el barro y corriendo el agua, una asquerosidad sin nombre, solicitó la presencia de Servicios a la Comunidad quienes concurren al lugar, agradece su inmediata acción.

Se refiere además a un reclamo publicado en un diario sobre un depósito de botellas que estaba en Avda. Cuatro Esquinas en el sector alto que se cambió más abajo, los vecinos reclaman porque ellos

no tienen donde depositar las botellas que para Coaniquem, solicita realizar alguna gestión al respecto.

El Sr. Jesús Parra dice que el retiro del contenedor fue solicitado por la Delegación ya que la gente lo usaba como basurero.

La Sra. Marcela Paz Riveros informa que respecto de uno de los recursos que se interpusieron contra la Municipalidad por la no renovación de las Patentes de Alcoholes, específicamente por el local Las Tranqueras de la Avenida del Mar, ya se dictó sentencia a favor del Municipio ratificándose así lo aprobado por el Concejo, se compromete a enviar vía Internet la sentencia ya que es muy interesante ya que recoge jurisprudencia y reconoce la potestad exclusiva que tiene el Concejo.

El Presidente (S) da por finalizada la Sesión siendo las 12:30 horas.